



# 1958

RESOLUCIÓN N° 1958 C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2655061).-

Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ, 27 MAY 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 4425/18 CGE y su ampliatoria Resolución N° 4718/18 CGE; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas normas legales se convoca a Concurso Ordinario de ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso hasta Director de 4ª Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa Anexo Albergue, teniendo en cuenta los títulos I, II y III, Nivel de Educación Inicial y Primario y sus modalidades del Reglamento de Concursos y para Suplencias de Ingreso y Suplencias de Ascenso hasta Director de 1ª Categoría, convocado por Resolución N° 4425/18 CGE;

Que el Artículo 10º de la Ley de Concursos N° 9595, establece la organización y realización de concursos Ordinarios para el ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso;

Que la actual Gestión Educativa prioriza la estabilidad docente garantizando la realización de Concursos Públicos;

Que en el Concurso Ordinario se exponen los cargos vacantes para que los docentes puedan ingresar, reingresar o realizar pase, traslado y ascenso (Artículo 39º del Acuerdo Paritario del 04 de agosto de 2017);

Que la Resolución N° 0180/07 CGE y el Decreto N° 134/09 PEN reglamentan los traslados preferenciales jurisdiccionales e interjurisdiccionales, respectivamente;

Que en el marco de la organización del Concurso Ordinario es necesario suspender los Traslados Preferenciales Jurisdiccionales y los Interjurisdiccionales con el objetivo de contar con la mayor cantidad de vacantes posibles que garanticen el derecho a la estabilidad docente;

Que en virtud de lo expuesto, los señores Vocales interesan el dictado de la presente, concediendo el Traslado Interjurisdiccional Provisorio solicitado;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la suspensión de los traslados preferenciales, jurisdiccionales e interjurisdiccionales en los Niveles Inicial y Primario en todas sus modalidades, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta la finalización del concurso Ordinario convocado por Resolución N° 4425/18 CGE y su ampliatoria Resolución N° 4718/18 CGE.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°


1958


C.G.E.


Expte. Grabado N° (2655061).-


////

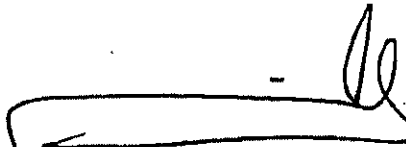
**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir a Jurado de Concursos a sus efectos.-  
DN

  
Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. GRISELDA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. EXEQUIEL CORONOFFO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
SUSANA COGNO  
Vocal representante de los y las  
Trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER

  
Martín C. MÜLLER  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos